ACTA N° 235

FECHA: Chía, mayo 14 de 2024

HORA: 9:30 am y 02:30 p.m.

LUGAR: Comunidad de cuidado La Macarena Chía.

TEMA: Cada movimiento cuenta

ASISTENTES: Enfermera profesional, auxiliares de enfermería.

ORDEN DEL DÍA:

1. Introducción del tema
2. Desarrollo del tema
3. Aclaración de dudas
4. Conclusiones
5. Final de la sesión

DESARROLLO:

Los días 14 y 21 de mayo de 2024 se reúnen auxiliares de enfermería, y profesionales de enfermería para el desarrollo de la sesión que se describe a continuación.

- OBJETIVO: Socializar el proyecto “cada movimiento cuenta” producto de la práctica de los estudiantes de la UDCA.

- INTRODUCCIÓN: Cada movimiento cuenta es un proyecto que se plantea teniendo en cuenta las necesidades de movilidad de las personas mayores. DESARROLLO: Durante la práctica de la UDCA se realizaron 3 rotafolios para realizar ejercicios de movilidad guiada para las personas mayores. Los rotafolios se dividen así: Movilidad para personas con limitación moderada, Movilidad para personas con limitación severa, Movilidad para personas sin

limitación. En ese sentido, se organizaron en grupos para discutir cada rotafolio con ayuda de los estudiantes de la UDCA.
ACLARACIÓN DE DUDAS: Se aclararon las dudas correspondientes respecto al tema.

CONCLUSIONES: Se realizó un pequeño resumen del tema y se finalizó la sesión.

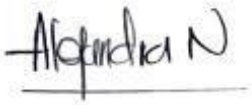
MATERIALES: Recurso humano, lineamientos de la secretaría de salud distrital.

COMPROMISOS:

Compromisos	Responsables	Fecha de Ejecución
Capacitar al personal de enfermería según requerimientos	Jefe de enfermería	Todos los meses
Retroalimentar conocimientos sobre los temas relacionados	Auxiliares de enfermería	Mensual o cuando se requiera

CONVOCATORIA. No aplica

En constancia a lo anterior firman:

Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de vinculación	Dependencia	Firma
Alejandra Navarrete	Jefe de enfermería	Centro Comunidad de Cuidado Hogar la Macarena	
Andres Torres	Jefe de enfermería	Centro Comunidad de Cuidado Hogar la Macarena	
Ana Paulina Forero V	Coordinadora	Centro Comunidad de Cuidado Hogar la Macarena	

Anexos: Registro fotográfico.

Elaboró: Andrés Torres

REGISTRO FOTOGRÁFICO






Persona mayor que mantiene la movilidad articular total
21/05/2024, 10:06:22 a.m.
Chía
Cundinamarca
Colombia
Fagua
Cada movimiento cuenta

PLANILLA DE ASISTENCIA

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA	Código: FOR-GD-023 Versión: 1 Fecha: Memo 12023023883 - 14/08/2023 Página: 1 de 1

1. Tema: Cada Movimiento cuenta 2. Lugar: Comunidad de cuidado la Macarena 3. Fecha y hora: 14/05/2024 09:30 a 21/05/2024

4. Ítem	5. Nombres y Apellidos	6. Documento de identidad	7. Entidad o Dependencia	8. Rol / Cargo	9. Planta / Contratista	10. Correo electrónico	11. Teléfono y Ext. / Celular	12. Firma
1	Andrea Ramirez	53416622	CCC Hogar Macarena	Auxiliar de Enfermería	planta	— o —	3108143373	Andrea
2	Rosamaria cardenas	1091000214	CC la macarena	Auxiliar de enfermer	planta	— o —	3024115840	
3	Nolaida Mayorga Lara	1070009506	CCC Hogar la macarena	Aux. de Enfermeria	Planta	— o —	3168727182	
4	Johana cardenas	63556890	Hogar macarena	AUX Enfermeria	planta	— o — o —	3170798427	Johana
5	Karen Melisa Leon	1090487810	H. Macarena	Aux. Enfermería	Planta	— o —	3202433407	
6	Diana Chicangana	1061948647	Hogar Macarena	Aux Enfermeria	planta	— o —	o —	
7	Ingrid Correa	1072710557	Hogar la Macarena	Auxiliar Enfermeria	Planta	— o —	o — o	
8	Carolina Hernandez	1072648105	CCC Hogar la Macarena	Auxiliar de Enfermeria	planta	— // —	3229072629	
9	Erica Galvis	1100551596	CCC hogar la Macarena	Auxiliar de Enfermeria	planta	— o —	3003244831	
10	Natalia Zubata	1077202417	CCC Hogar la Macarena	Auxiliar de enfermeria	Planta	—	—	
11	Karen Mendoza	1072965999	Aux de enferme	Auxi de enfermeria	Planta	— o —	—	Karen Mendoza
12								
13								
14								
15								
16								
17								
18								
19								
20								

Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la SDIS no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013.